



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 6 de Diciembre de 2022

NÚM. 79

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, frente a José Alberto Vázquez Raso..... 1
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a María de Lourdes Cervantes Pureco..... 2

AD-PERPETUAM

- Leonel Benigno Ramírez Valiente..... 2
- Rafael Melena Palomo y Marta Alicia Rodríguez Gasca..... 3
- Teresa Huerta González..... 3
- Beatriz Mora Guillén..... 3
- Arturo Alcaraz González..... 4

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- Promueve Ma. Salud Gaytán Gaytán frente a J. Amparo Gaytán Robles..... 4
- Promueve Enrique Romero Navarro, sobre declaración de estado de interdicción y nombramiento de tutor legítimo de Elia Navarro Parrales..... 4

AVISO NOTARIAL

- J.S.I. Compareció Zeyla Silva Zavala, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes Mauricio Cortés Tapia y/o Mauricio Cortés T., ante la fe del Lic. José Antonio Ramírez Chavarria, Notario Público No. 31, de Puruándiro, Michoacán..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 48/2016, en ejercicio de las acciones de pago y real hipotecaria sobre declaración de vencimiento anticipado de contrato de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, promovido por la apoderada jurídica de la persona moral denominada Tertius, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no regulada, quien actúa en su carácter de administrador y en representación de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/233595, frente a JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ RASO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz.

Casa en condominio 25 veinticinco modelo Aralia construida sobre el lote 13 trece, manzana 2 dos, ubicada en la calle Del Portal, número 122 ciento veintidós, del conjunto habitacional denominado "Campestre Tarímbaro, del municipio de Tarímbaro, del Distrito de Morelia, que se registra a nombre del accionado José Alberto Vázquez Raso, bajo el número 00000009, del tomo 00006659, del libro de propiedad de fecha 22 veintidós de agosto de 2006 dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.50 metros, con calle Del Portal.

Al Sur. 4.50 metros, con casa número 8.

Al Este. 15.00 metros, con casa número 24.

Al Oeste. 15.00 metros, con casa número 26.

Con una superficie de 67.50 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$416,062.40 Cuatrocientos dieciséis mil sesenta y dos pesos 40/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad asignada al referido bien.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 13 trece de enero de 2023 dos mil veintitrés.

Morelia, Michoacán a 27 veintisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus Pedraza Núñez.

44000125772-01-12-22

79-84-89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 295/2018, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARÍA DE LOURDES CERVANTES PURECO, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble.

"Totalidad de la casa habitación ubicada en avenida Malbec, número 55 cincuenta y cinco, letra "A", constituye el lote 13 trece, manzana XIII del conjunto habitacional Los Viñedos, de Uruapan, Michoacán, que se registra a favor de María de Lourdes Cervantes Pureco, bajo el número 25 veinticinco, del tomo 3655 tres mil seiscientos cincuenta y cinco, de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2011 dos mil once".

Señalándose las 10:00 diez horas del día 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$355,000.00 Trescientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

44150124419-01-12-22

79-84-89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a LEONEL BENIGNO RAMIREZ VALIENTE, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1096/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de un predio urbano ubicado en la

calle sin nombre, sin número, del rancho de Zirimbo, municipio de Tancítaro, Michoacán, con las colindancias:

Al Norte. 39.82 m. treinta y nueve metros con ochenta y dos centímetros, colindas con Wenceslao Ramirez Valiente.

Al Sur. 41.33 m. cuarenta y un metros, con treinta y dos centímetros, colinda con calle de su ubicación.

Al Oriente. 48.92 m. cuarenta y ocho metros, con noventa y dos centímetros, colinda con callejón de servidumbre.

Y al Poniente. 47.76 m. cuarenta y siete metros, con setenta y seis centímetros, colinda con Octavio Padilla Montero.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 24 veinticuatro de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- Secretaria de Acuerdos.- Victoria Yazmín Soria Arciga.

40152815942-01-12-22 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 27 de septiembre del año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1070/2022, suplir título dominio de inmueble promueve RAFAEL MELENA PALOMO y MARTAALICIA RODRÍGUEZ GASCA, respecto de un predio urbano con casa habitación que se ubica actualmente en la calle Álvaro Obregón número 9 de la colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte. 19.00 mts., con calla (sic) Álvaro Obregón de su ubicación.

Sur. 18.74 mts., con Héctor Gutiérrez Álvarez.

Oriente. 14.90 mts., con Horacio Torres Sánchez.

Poniente. 15.40 mts., Sara Paredes.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 23 de noviembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40152814360-30-11-22 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

TERESA HUERTA GONZÁLEZ, por medio de su apoderada jurídica,, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 541/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con ubicación de calle Cuauhtémoc, colonia Huaniqueo de Morales, lote 0 cero, manzana 0 cero, actualmente predio urbano con casa habitación ubicado en calle Matamoros número 196 ciento noventa y seis, de Huaniqueo de Morales, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte. con María Angélica Huerta Caballero.

Al Sur. con calle.

Al Oriente. con Concepción Flores Murillo.

Al Poniente. con María Angélica Huerta Caballero.

La superficie total del predio es de 433 m2 metros cuadrados. El predio antes citado, lo adquirió la promovente por donación que le hizo Julio Huerta Carranza, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 16 dieciséis de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.

40102823270-30-11-22 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

BEATRIZ MORA GUILLÉN, a través de su apoderado jurídico promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 483/2022, de Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio urbano ubicado actualmente en calle Independencia, número 49-A cuarenta y nueve, letra "A" en la localidad de Galeana, municipio de Puruándiro, Michoacán, de las siguientes colindancias:

Al Norte. 3.35 metros, con calle independencia.
 Al Sur. 7 siete metros, con el señor José González Orozco.
 Al Oriente. 6.90 metros, con Salvador y Manuel Mora Esquivel.
 Al Poniente. 36.40 metros, con J. Guadalupe Mora Esquivel.
 La superficie total del predio es de 136 ciento treinta y seis metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente por compraventa verbal que le hiciera a J. Jesús Mora Gaytán, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 11 once de octubre del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40152812279-30-11-22 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ARTURO ALCARAZ GONZÁLEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 596/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio rústico, con ubicación en callejón denominado "Cuitziquiro", tenencia Tendeparacua, lote 0, manzana 0, actualmente, predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Hidalgo, sin número, de la tenencia de Tendeparacua, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 140.00 metros, colindando con calle Hidalgo.
 Al Sur. 112.40 metros, con Cirilo Yepez Ortiz.

Al Oriente. en cuatro medidas con ligeros quiebres, 7.70 metros, 40.70 metros, 45.00 metros, y 39.60 metros, colindando con calle sin nombre.

Al Poniente. 127.20 metros, con Cirilo Yepez Ortiz.

Adquirió por compra venta verbal de Luis Garibay Barajas, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 25 veinticinco de noviembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Raul Para (sic) Saucedo.

40102823270-30-11-22 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Noveno de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Notificación a J. AMPARO GAYTÁN ROBLES.

Dentro del expediente número 23/2001 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por MA. SALUD GAYTÁN GAYTÁN frente a usted, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 28 veintiocho de los corrientes, se hace de su conocimiento que se le concede el término de 3 tres días para que otorgue voluntariamente la escrituración del bien inmueble rematado en autos, apercibido que de no hacerlo se procederá en su rebeldía, lo que se le notifica por este medio, para los efectos legales conducentes.

Morelia, Michoacán, 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40152816134-01-12-22 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Se hace saber que dentro el expediente número 363/2016,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

del índice de este Juzgado, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre declaración de estado de interdicción y nombramiento de tutor legítimo de Elia Navarro Pinales, que promueve ENRIQUE ROMERO NAVARRO, se dictó resolución final cuyos puntos resolutorios son los siguientes:

Resolución final, Morelia, Michoacán, 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

...PUNTOS RESOLUTIVOS:

Primero. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto.

Segundo. Resultan procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre declaración de estado de interdicción de Elvia Navarro Pinales, promovidas por Enrique Romero Navarro, por derecho propio.

Tercero. Acorde con lo expuesto en la parte considerativa de este fallo, se decreta sin perjuicio de terceros, el estado de interdicción de Elvia Navarro Pinales, confiriéndose la tutela legítima definitiva de ésta a su esposo el señor Enrique Romero Silva, y como curador definitivo al Licenciado Cristian Pintor Ávalos, adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia, departamento de protección, eximiéndose, por el momento, de la garantía para el desempeño de la tutela, acorde a la Ley.

Cuarto. En su momento, hágase del conocimiento los nombramientos a la tutora y curador designados, para que dentro del término de 5 cinco días hábiles, manifiesten la aceptación y protesta, de los cargos conferidos, o propongan sus impedimentos o excusas.

Quinto. En relación con el inventario de los bienes de la interdictada, quedará en los supuestos establecidos en el considerando relativo.

Sexto. Una vez que el designado entre al desempeño del cargo del tutor definitivo, deberá comparecer ante esta presencia judicial, para que se informe respecto de la cantidad que deberá de invertir en alimentos de la incapaz y que administrará respecto de los alimentos, así como de los demás gastos de administración.

Séptimo. Se ordena girar comunicado procesal juntamente con las copias certificadas del presente veredicto que se

indican, al Oficial del Registro Civil, mencionando, dentro del término de 15 quince días, para los efectos pertinentes, y en su momento, en relación con los autos del discernimiento, ordenándose hacer la publicación del edicto que se indica en el cuerpo de este veredicto.

Octavo. En términos de lo determinado, en su momento, bajo la más estricta responsabilidad de la tutora designada, deberá vigilar que sea levantada el acta de tutela de la interdictada y se practiquen las anotaciones marginales en las partidas que correspondan.

Noveno. Dada la naturaleza del presente trámite, no se hace especial condena en costas.

Décimo. Notifíquese personalmente a los interesados, fiscal de la adscripción, tutora y curadora, háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno de este Juzgado.

Publíquese el presente por una sola ocasión, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en el Estado.

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2022.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Oral Familiar de Morelia, Michoacán.- Lic. Angélica Araceli Contreras Torres.

40152812199-30-11-22

79

AVISO NOTARIAL

Lic. José Antonio Ramírez Chavarría.- Notario Público No. 31.- Puruándiro, Michoacán.

Con fundamento en el artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, ZEYLA SILVA ZAVALA, albacea definitiva dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MAURICIO CORTES TAPIA y/ o MAURICIO CORTES T., me presenta inventario y avalúo de los bienes integran caudal hereditario para su protocolización, prosigo segunda sección.

Notario Público No. 31, Lic. Jose Antonio Ramirez Chavarría.- mayo 6 de 2022. (Firmado).

40152816069-01-12-22

79

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL